



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBRES

6681

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Robres para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	169.493,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	309.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	122.806,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		639.100,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	211.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	264.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		639.100,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Robres

A) Funcionario de Carrera número de plazas

SECRETARIO-INTERVENTOR, 1, Titulados Grado Medio, Habilitados de Carácter Nacional.

ADMINISTRATIVO, 1, Titulados Bachiller ó similar. Escala Administración General, subescala Administrativo.

B) Personal Laboral Fijo número plazas

OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES, 1

PERSONAL DE LIMPIEZA, 1

C) Personal Laboral Temporal número plazas

OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS, 1

MONITOR DE TIEMPO LIBRE, 1



Resumen

Total Funcionarios Carrera: 2 PLAZAS

Total Personal Laboral Fijo: 2 PLAZAS

Total Personal Temporal: 2 PLAZAS

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Robres, 28 de diciembre de 2015. La Alcaldesa, Olga Brosed Huerto